

Foto: Especial

Dania Ravel afirmó que Víctor Hugo Carvente participó en un acto de presión política.

EXCONSEJERA DANIA RAVEL

Advierten uso político del OIC

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

La exconsejera del INE Dania Ravel advierte que el procedimiento que el Órgano Interno de Control (OIC) abrió en contra suya y otros cinco compañeros buscó infundir miedo y enviar el mensaje de que si tomaban decisiones que molestaran al poder en turno enfrentarían consecuencias personales.

Al relatar cuál fue el momento más complejo que afrontó como integrante del árbitro electoral federal, la también exconsejera de la CDMX cuestiona el hecho de que el OIC del INE, a cargo de Víctor Hugo Carvente Contreras, hubiera participado en un acto de presión política.

En el libro *Habitar el poder*, editado por el Instituto Electoral del Estado de Coahuila (IEEC), Dania Ravel alerta sobre los riesgos que enfrenta la autonomía y la independencia de los consejeros electorales cuando un organismo de carácter administrativo pretende imponer la visión de la fuerza política predominante.

"Si bien el diseño institucional busca que el propio INE sea fiscalizado y que las conductas de sus servidores públicos puedan ser revisadas por un OIC autónomo e independiente de la Institución, lo cual es necesario y hasta benéfico, también debemos reparar en que en contextos donde se busca imponer una decisión y predomina una fuerza política en el Poder Legislativo, también puede producir un incentivo negativo, que el control administrativo sea percibido o utilizado, como un mecanismo indirecto de control", plantea la exconsejera electoral.

Explica Ravel en su colaboración que el simple hecho de que se haya dado entrada a la queja de un representante de partido por el voto de los consejeros sobre la revocación de mandato, en 2021, "implica que las personas servidoras públicas tengan que destinar parte de su tiempo a su defensa jurídica".

Carvante fue nombrado por la Cámara de Dipútados el 10 de diciembre de 2024.